



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. <u>68001402025</u> DE 2025			
INFORME PERIODICO O FINAL <u>003</u>			
1. Datos Generales			
Periodo del Informe	<u>DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025</u>	Número de Contrato/Convenio:	<u>68001402025</u>
Tipo de Contrato/Convenio	<u>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</u>	Fecha Suscripción Contrato/Convenio:	<u>08/02/2025</u>
Valor Inicial del Contrato/Convenio	<u>\$27.863.241</u>	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	<u>31/08/2025</u>
Objeto	<u>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES IDENTIFICADOS EN TRABAJO INFANTIL Y ALTA PERMANENCIA EN CALLE Y ACTIVAR LAS RUTAS DE PROTECCIÓN PARA VIDA EN CALLE Y OTRAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO TERRITORIAL, CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS MÓVILES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (EMPI) - TRABAJO INFANTIL.</u>		
Alcance del Objeto (si aplica)	<u>N/A</u>		
2. Datos Supervisor			
Nombre y Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	<u>de EDILMA PINTO GOMEZ Coordinadora Grupo Asistencia Técnica</u>	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	<u>EDILMA PINTO GOMEZ Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica</u>
Nombre y Cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	<u>de EDILMA PINTO GOMEZ Coordinadora Grupo Asistencia Técnica</u>	Fecha Memorando de designación de supervisión (si aplica)	<u>08/02/2025</u>
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	<u></u>	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	<u></u>
Otros supervisores (*)	<u></u>	Cargos de otros supervisores	<u></u>
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos Contratista			
Nombre Contratista:	<u>JORGE ALBERTO PINZON JEREZ</u>	Cédula o NIT:	<u>13.514.006</u>
Dirección:	<u>CALLE 27 # 7-47 LAGOS 3 F/BLANCA</u>	Correo Electrónico:	<u>jotapin12@gmail.com</u>
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	<u>JORGE ALBERTO PINZON JEREZ</u>	Representante Legal que suscribirá el Acta de Liquidación (I):	<u>JORGE ALBERTO PINZON JEREZ</u>
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	<u>N/A</u>		
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.</i>			
4. Plazo de Duración del Contrato/Convenio			
Desde Cuándo:	<u>08/02/2025</u>	Hasta Cuándo:	<u>31/08/2025</u>
Fecha Aprobación Pólizas:	<u>08/02/2025</u>	Fecha Expedición R.P.:	<u>08/02/2025</u>
Fecha Acta de Inicio:	<u>08/02/2025</u>	Fecha Inicio del Contrato/Convenio:	<u>08/02/2025</u>
Fecha Documento de Prórroga (si aplica):	<u></u>	Prorrogado Hasta Cuándo (si aplica):	<u></u>
Fecha Aprobación Póliza de la Prórroga:	<u></u>	Fecha de Terminación:	<u></u>
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



5. Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato/Convenio \$27.863.241

Aporte ICBF _____

Aporte Contratista (si aplica) _____

No. de CDP: 38325 Fecha CDP: 04/02/2025 Valor de CDP: \$27.863.241

No. de RP: 36425 Fecha RP: 08/02/2025 Valor de RP: \$27.863.241

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del Concepto de Adición realizada en el Periodo: _____

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor Adición Aporte Contratista: _____

Fecha Aprobación Póliza de la Adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor Disminución: _____

Descripción del Concepto de Disminución realizada en el Periodo: _____

No.CDP Disminución: _____ Fecha CDP: _____ Valor de CDP: _____

No. de RP disminución: _____ Fecha RP Disminución: _____ Valor RP Disminución: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor Anticipo (si aplica): _____ Fecha Pago Anticipo (si aplica): _____

Porcentaje Amortización (si aplica): _____ Período Facturado: _____

Forma de Pago:

De acuerdo con el plazo de ejecución definido, los honorarios del contrato se pagarán a EL CONTRATISTA de la siguiente manera:

Un (1) primer pago mes vencido por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.980.463) por concepto de los servicios prestados en el mes de FEBRERO de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

(Si el contrato se perfecciona en la PRIMERA SEMANA del mes respectivo el valor corresponderá al 100% del honorario asignado en el presente estudio previo, asignación que fue avalada mediante matriz remitida por la Regional Santander a la Dirección General del ICBF en la vigencia 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.)

(Si el contrato se perfecciona en la SEGUNDA SEMANA del mes respectivo el valor corresponderá al 75% del honorario asignado en el presente estudio previo, asignación que fue avalada mediante matriz remitida por la Regional Santander a la Dirección General del ICBF en la vigencia 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.)

(Si el contrato se perfecciona en la TERCERA SEMANA del mes respectivo el valor corresponderá al 50% del honorario asignado en el presente estudio previo, asignación que fue avalada mediante matriz remitida por la Regional Santander a la Dirección General del ICBF en la vigencia 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.)

Si el contrato se perfecciona en la CUARTA SEMANA del mes respectivo el valor corresponderá al 25% del honorario asignado en el presente estudio previo, asignación que fue avalada mediante matriz remitida por la Regional Santander a la Dirección General del ICBF en la vigencia 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.)

CINCO (05) pagos mes vencido, cada uno por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.980.463) por concepto de los servicios prestados entre FEBRERO y JULIO de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

Un (1) último pago dentro del mes por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.980.463), por concepto de los servicios prestados en AGOSTO de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

Aunado al cumplimiento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro o factura, y acreditar ante el supervisor del contrato el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

6. Información Relacionada con la Contratación Derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



7. Certificaciones para Pagos Suscritas por el Supervisor			
Periodo Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones
08/02/2025 AL 28/02/2025	18/03/2025	\$3.980.463	PAGADO
01/03/2025 AL 31/03/2025	11/04/2025	\$3.980.463	PAGADO
01/04/2025 AL 30/04/2025	22/04/2025	\$3.980.463	TRAMITE
TOTAL		\$11.941.389	

8. Pagos Efectuados según Estado de Cuenta o Información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de Pago/Desembolso, según Cláusula de Forma de Pago	Valor de Desembolsos según Minuta Contractual (A)	Valor Pagado o Desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y Número de la Orden de Pago Correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	\$3.980.463	\$3.980.463		04/04/2025 - 98479525	
2	\$3.980.463	\$3.980.463		22/04/2025 - 114936225	
3					
4					
5					
6					
7					
TOTALES	\$7.960.926	\$7.960.926	\$0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al Valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros Efectuados (si aplica)			
Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11. Resumen Ejecución Presupuestal Acumulado (aplica también para Informe Final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del Convenio o Contrato	Aporte Inicial en Dinero por EL ICBF	\$27.863.241
	Aporte Inicial en Especie por EL ICBF	\$0
	Aporte Inicial en Dinero por CONTRATISTA	\$0
	Aporte Inicial en especie por CONTRATISTA	\$0
	Total	\$27.863.241
Valor Adiciones	Adición Aporte ICBF	\$0
	Adición Aporte CONTRATISTA	\$0
	Total	\$0
Valor Disminuciones	Disminuciones Aporte ICBF	\$0
	Disminuciones Aporte CONTRATISTA	\$0
	Total	\$0
Valor Total del Convenio o Contrato	Aporte Dinero por EL ICBF	\$27.863.241
	Aporte en Especie por EL ICBF	\$0
	Aporte en Dinero por CONTRATISTA	\$0
	Aporte en Especie por CONTRATISTA	\$0
	Total	\$27.863.241
Valor Total Pagado por el ICBF		\$7.960.926
Valor Total Ejecutado Recursos del ICBF		\$11.941.389
Recursos Reintegrados al ICBF		
Valor Consignaciones - Rendimientos Financieros (si aplica)*		
Valor Total Ejecutado Recursos del CONTRATISTA		
Saldo Pendiente por Reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		\$15.921.852
Saldo Pendiente por Liberar **		

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha Estado de Cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía Aseguradora	No. de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-46-101026872	07/02/2025	28/02/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total			
	Parcial			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	N/A	El contratista, asumió un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	N/A	
3. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.	SI	N/A	
4. Proponer cuando sea necesario por la naturaleza del contrato y de las actividades a desarrollar, un plan de trabajo para la aprobación de la supervisión del contrato, que recoja como mínimo, las actividades del contrato, los tiempos para su desarrollo y el responsable.	SI	PLAN DE TRABAJO JAPJ ABRIL 2025.xlsx	El Contratista proyecto el plan de trabajo correspondiente al mes de abril
5. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	5. Evidencias asistencia técnica trabajo infantil	El contratista Participó en asistencia técnica Trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle-Equipos EMPI convocada por directrices de la Estrategia EMPI a Nivel Nacional. Abril 10 de 2025 2:00 pm
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	SI	N/A	
7. Entregar al ICBF, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.	SI	N/A	
8. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF.	SI	N/A	
9. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	N/A	N/A	Durante este periodo no se requirieron suministros y respuestas correspondientes
10. Colaborar en el suministro y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley y conforme al objeto y obligaciones.	N/A	N/A	Durante este periodo no se requirieron suministros y respuestas correspondientes a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias asignadas.
11. Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	N/A		Para éste período el contratista no requirió ésta autorización
12. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.	SI	N/A	
13. Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual.	SI	13. inducción colaboradores ICBF 2025	El contratista participo en la inducción al SGSST
14. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.	SI	N/A	
15. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	SI	Secop II	el contratista Realizó el cargue de documentación requerida por el area jurídica, financiera y demás en la plataforma.
16. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	SI	16. Planilla Abril	El contratista presentó Planilla pago de seguridad social correspondiente al mes de abril 2025
17. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual.	SI	N/A	
18. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	N/A	N/A	
19. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las comisiones de acuerdo con los términos y lineamientos del ICBF, una vez culminado el desplazamiento.	SI	19. informe de comision los santos	El contratista se desplazó al municipio de los santos y legalizo la comisión de acuerdo con los terminos y lineamientos del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



20. Participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía contractual	N/A	N/A	El contratista no recibió convocatorias a capacitaciones pertinentes durante el periodo de referencia
21. Publicar, conforme a los lineamientos de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y demás documentos que sean requeridos por esa entidad de conformidad con la Ley 2013 de 2019.	SI	N/A	El contratista actualiza la información correspondiente a SECOP II
22. Asumir y dar cumplimiento al cronograma de actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del ICBF como entidad prestadora de servicios públicos de bienestar familiar, para el desarrollo eficiente de la actividad encomendada y en consonancia con las dinámicas de atención, lugares de prestación del servicio y disponibilidad que se establezca para la garantía del objeto contractual y el cumplimiento oportuno, eficaz y coordinado de las obligaciones que se pacten entre el ICBF y el profesional contratista y/o apoyo a la gestión contratista.	SI	PLAN DE TRABAJO JAPJ ABRIL 2025.xlsx	El contratista proyectó el plan de trabajo correspondiente al mes de Febrero
23. Sin perjuicio de lo establecido en el objeto contractual, así como del origen del recurso asignado, el contratista desde su área de conocimiento, podrá asumir la gestión y trámite de otras actividades, siempre que las mismas correspondan al núcleo básico de conocimiento por cual fue seleccionado y en función de las necesidades establecidas por el supervisor del contrato, conforme a lo descrito en la última obligación específica que se relaciona en el presente estudio previo y en línea con la información verificada y detallada en el formato de idoneidad que soporta la selección del contratista.	SI	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Aplicar y registrar, de manera oportuna, los diferentes formatos, reportes e informes dispuestos en el procedimiento para la atención de las niñas, niños y adolescentes con alta permanencia en calle, trabajo infantil, vida en calle y otras vulneraciones, a través de los Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI..	SI	1. Consentimientos informados Bucaramanga	El contratista junto con el resto de equip EMPI, socializaron y diligenciaron 38 consentimientos informados de Niñas, niños y/o adolescentes en trabajo infantil y/o alta permanencia en calle
2. Realizar y socializar el diagnóstico departamental y municipal, el plan de acción y la estrategia sobre la situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle.	SI	2. ACTAS DE SOCIALIZACION DIAGNOSTICOS	El equipo EMPI socializó diagnóstico Departamental (Santander) y Municipal ES (BUCARAMANGA, LOS SANTOS, CIMITARRA Y EL CARMEN DE CHUCURI) y sus respectivos planes de acción.
3. Realizar acciones de identificación de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle, vida en calle y otras violencias, de acuerdo con el objeto del contrato.	SI	1. Consentimientos informados Bucaramanga	El contratista junto con el resto de equipo EMPI, identificó 38 NNA en situación de trabajo infantil y/o alta permanencia en calle
4. Brindar asistencia y asesoría a las familias, bajo una mirada ecosistémica de la familia de las niñas, niños y adolescentes identificados por los EMPI.	N/A	N/A	El contratista no brindó asistencia y asesoría a las familias, debido a que se encuentra realizando acciones de focalización e identificación de NNA y este proceso es posterior al mencionado.
5. Realizar atenciones comunitarias en los territorios orientadas a la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias	N/A	N/A	El contratista no realizó atenciones comunitarias durante este periodo, debido a que están proyectadas posterior a la etapa de identificación
6. Apoyar el fortalecimiento técnico y articulación con agentes del SNBF en el territorio, necesaria para atender a las familias.	SI	ACTAS DE ARTICULACION Y ASISTENCIA TECNICA	El contratista junto con el resto de equip EMPI, realizó reunión de articulación y asistencia técnica en lineamientos de trabajo Infantil, alta permanencia en calle y vida en calle con la I:E: Gustavo Cote Uribe. El contratista junto con el resto de equip EMPI, realizó reunión de articulación con representantes del ente territorial.
7. Cumplir en virtud del objeto contractual, las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.	SI	El contratista diligencio	El contratista junto con el resto de equip EMPI, realizó acompañamiento a actividad floridablanca, sector el Paramo, apoyo a Centro zonal Bucaramanga Sur.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a Matriz de Riesgos

Realizó Seguimiento a la Matriz de Riesgos del presente Contrato/Convenio?	SI	X	NO	
Luego del Seguimiento Detectó alguno con Alta Probabilidad de Ocurrencia?	SI		NO	X

Detalle cual(es) Riesgos detectó con Alta Probabilidad de Ocurrencia:

1. Pérdida y/o Deterioro de la Información Física del ICBF.

2. Posibilidad de Manipulación o S

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Observaciones adicionales:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si hay algún riesgo que se materializó o que tuvo una probabilidad de ocurrencia alta o moderada, se debe diligenciar en el formato de seguimiento a matriz de riesgos.



16. Certificación

El Supervisor, con la suscripción del presente Informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Emisión de Informe 13/05/2025

Firma _____

EDILMA PINTO GOMEZ
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Nombre legalizador de cuentas
Cargo legalizador de cuentas

Firma _____

Firma _____

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.